



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**





**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

INDICE

- 1 JUSTIFICACIÓN**
- 2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**
- 3 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN**
- 4 SITUACIÓN ACTUAL**
- 5 NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
MALAGA CAPITAL**
- 6 PLAN ESTRATEGICO**
 - 6.1 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: DESCRIPCIÓN**
 - **ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN**
 - **SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION**
 - **PARTICIPACIÓN**
 - **MOVILIDAD**
 - **ACCESIBILIDAD AL OCIO Y TIEMPO LIBRE**
 - **CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**
 - **TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL**
 - **ACCESIBILIDAD AL EMPLEO**
 - **FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN**
 - **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS**
 - **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**
 - **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD**
 - 6.2 OBJETIVOS GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - 6.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN**
- 7 DESARROLLO METODOLOGICO Y EVALUACION DEL PLAN**
- 8 PLANIFICACIÓN OPERATIVA: MEDIDAS**



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

1. JUSTIFICACIÓN

Dos razones justifican este I Plan: Por un lado, la persistencia en la sociedad de desigualdades, y por otro, los cambios operados en la manera de entender el fenómeno de la «discapacidad» y, consecuentemente, la aparición de nuevos enfoques y estrategias.

Hoy es sabido que las desventajas que presenta una persona con discapacidad tienen su origen en sus dificultades personales, pero también y sobre todo en los obstáculos y condiciones limitativas que en la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media, se oponen a la plena participación de estos ciudadanos.

Siendo esto así, es preciso diseñar y poner en marcha estrategias de intervención que operen simultáneamente sobre las condiciones personales y sobre las condiciones ambientales.

Consideramos que no promover los derechos de los ciudadanos con discapacidad y no garantizar la igualdad de oportunidades es una violación de los Derechos Humanos.

Es necesario garantizar la igualdad de oportunidades a los miembros de todos los grupos de la sociedad contribuyendo a afianzar la democracia y la cohesión social.

Queremos fundamentar este Plan en los derechos humanos con el fin de garantizar la integración y plena participación en la sociedad a las personas con discapacidad

Estimamos necesario incorporar las cuestiones de discapacidad a todos los sectores, mediante políticas coherentes y una actuación coordinada.

Ya no vemos a la persona con discapacidad como enfermo al que debe asistirse y que no aporta nada a la sociedad, sino como persona que necesita que se supriman los obstáculos actuales para ocupar el lugar debido como ciudadano de pleno derecho.

Estos obstáculos se refieren a los comportamientos, a la sociedad, a las legislaciones y al entorno físico. Debemos, por tanto, seguir trabajando en favor de un nuevo enfoque social: del antiguo modelo médico de discapacidad al modelo fundamentado en derechos sociales y humanos.



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

El papel de las organizaciones no gubernamentales en general y el de aquellas que representan a las personas con discapacidad en particular ha cambiado en la sociedad.

Dichas organizaciones se han convertido en los interlocutores tanto de los gobiernos como de las personas con discapacidad, ya sea como portavoz, proveedores de servicios o como fuente de conocimientos especializados y con competencia.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 MARCO CONCEPTUAL

En el año 2001, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) publicó la "Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En la nueva terminología se enfatizan los aspectos relacionados con el medio. En ella, se realiza un importante esfuerzo de conceptualización y el término *Discapacidad* aparece abarcando o comprendiendo los siguientes conceptos:

-*Deficiencias*. En el nivel corporal, son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.

-*Limitaciones en la actividad*. En el nivel individual, son las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades. Estas dificultades pueden aparecer como una alteración cualitativa o cuantitativa en la manera en que la persona desempeña la actividad en comparación con otras que no tienen un problema de salud similar.

-*Restricciones en la participación*. En el nivel social, son problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales, tales como relaciones entre personas, grupos o sociedades o, entre otros, en el contexto real en el que viven. Existe una restricción en la participación por la comparación de la participación de la persona con discapacidad con la participación de una persona sin discapacidad en una situación análoga o comparable.



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

La Discapacidad vendrá dada por la interacción de estos factores y la desventaja que pueda representar para la persona será consecuencia de los obstáculos restrictivos de su entorno tanto o más que de su déficit.

La superación de la desventaja requerirá de la rehabilitación de funciones o tratamiento individual, que será necesaria en la mayoría de los casos para la mejor adaptación de la persona, y de la adaptación del entorno. La solución, por tanto, no es sólo individual, requiere el uso de facilitadores y ayudas técnicas, modificaciones en los entornos físicos inmediatos (hogar, escuela, centros de trabajo, establecimientos comerciales, etc.), adaptación de procedimientos y servicios de la comunidad (transporte, comunicaciones, seguridad social, políticas laborales, etc.), promoción de la participación para influir en la toma de decisiones de las estructuras formales e informales existentes, desarrollo de normas, actitudes y comportamientos individuales y sociales positivos e integradores.

Hemos pasado de un modelo médico funcional a un modelo inclusivo de los derechos humanos considerados como fundamentales, siendo necesario incorporarlos de forma operativa en todos los Programas.

La perspectiva de los derechos humanos permite considerar a las personas con discapacidad como individuos que necesitan servicios distintos o adaptados para gozar de una situación que los habilite para desempeñarse como ciudadanos activos y participantes.

2.2 MARCO NORMATIVO

Abordamos este apartado con la intención de señalar las referencias legislativas y normativas de mayor relevancia y destacar brevemente la aportación más representativa de ellas. La normativa y los ordenamientos jurídicos, al mismo tiempo que elemento de cambio en los comportamientos y actitudes sociales, se desarrollan y evolucionan en función del desarrollo técnico y demandas sociales.

- **A nivel europeo**

Año 1981 “Año Internacional de las Personas con Minusvalía”, cuyo resultado más importante fue el “Programa de Acción Mundial para los Impedidos” (1982).



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

Año 1993 La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución "Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad". Esta resolución, junto a la tradición comentada que recoge, resume la experiencia de la "Década de las Personas con Minusvalía", que comenzó con la declaración del

Año 1996, en Europa, los principios establecidos en la resolución sobre normas uniformes son adoptados mediante la "Comunicación de la Comisión sobre Igualdad de Oportunidades de las Personas con Minusvalía" establecen el Principio de Igualdad de Oportunidades que debe ser la referencia de toda estructura económica y social.

En 1999, el Tratado de Ámsterdam incluye un artículo general, el nº 13, en el que se afirma la posibilidad de tomar acciones adecuadas contra la discriminación por motivo de discapacidad.

Año 2000, la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada y proclamada el día 7 de diciembre de 2000 por los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, recoge el conjunto de derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos europeos y de todas las personas que viven en el territorio de la Unión. En su artículo 21 prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad, entre otros, y el artículo 26 reconoce explícitamente los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de garantizar su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad.

Año 2001, Decisión del Consejo de 3 de diciembre de 2001 sobre el "Año Europeo de las personas con discapacidad 2003" (2001/903/CE) destinado a impulsar acciones de sensibilización y refuerzo del compromiso político a favor de medidas que fomenten la cooperación entre todas las partes implicadas (los gobiernos en cada uno de sus niveles y competencias, el sector privado, las asociaciones, los interlocutores sociales, los investigadores, el sector del voluntariado, las personas discapacitadas y sus familias), la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en Europa.

A nivel nacional

La Constitución Española de 1978 garantiza la igualdad de todos los españoles ante la Ley. A través de los mandatos establecidos en los artículos 9.2, 14 y 49, insta a los poderes públicos a fomentar la igualdad y el desarrollo



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

individual de la persona, a impulsar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, religiosa, cultural y social, a eliminar los obstáculos que dificulten su plenitud y a facilitar la accesibilidad a todos los ciudadanos mediante políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) significó una propuesta importante para avanzar las condiciones de vida de las personas con discapacidad de nuestro país, estableciendo las pautas de actuación nacional en materia de discapacidad. El artículo 2 hace referencia a la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de participar, en el ámbito de sus competencias, para la efectiva realización de los derechos reconocidos a las personas con discapacidad.

Atribuye obligaciones específicas a las Corporaciones Locales en cuestiones relativas a:

- colaboración con la iniciativa social sin ánimo de lucro
- planes de adaptación de las vías públicas
- parques y jardines (obligando a destinar un porcentaje de su presupuesto a estos últimos fines)
- establecimiento de vehículos y reservas para minusválidos
- Las Administraciones Públicas tienen la obligación de, en el ámbito de su competencia, aprobar las normas urbanísticas y arquitectónicas conteniendo las condiciones a que deben ajustarse los proyectos, el catálogo de edificios a que serán aplicables y el procedimiento de autorización, control y sanción, con el fin de que resulten accesibles.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad”.

Se inspira en los principios de:

“Vida independiente”: La situación en la que la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

“Normalización”: el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

“Accesibilidad universal”: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Diálogo civil: el principio en virtud del cual las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en la esfera de las personas con discapacidad.

“Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad”: el principio en virtud del cual las actuaciones que desarrollan las Administraciones públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.”.

La Ley 39/2006 de 14 de Diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha constituido unos de los principales retos de la política social: atender las necesidades de aquellas personas que requieren de apoyos para las actividades esenciales de la vida diaria y alcanzar una mayor autonomía personal.

En el Real Decreto 505, de 20 de Abril de 2007, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos y edificaciones, se materializa la necesidad de un nuevo planteamiento de la accesibilidad. Se la considera como un aspecto relevante para el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos/as. Con este Real Decreto se regulan las condiciones de accesibilidad y se garantiza a todas las personas un uso independiente y seguro de los espacios y edificios a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación de todas las personas y en particular de aquellas que presentan alguna discapacidad.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

La aprobación de la ley 27/2007, de 23 de Octubre por la que se reconoce las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyos a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, obligará al Estado a ofrecer garantías legales para el acceso de los sordos a la comunicación en ámbitos como la administración, los tribunales, la sanidad o la educación.

Uno de los aspectos destacados del texto es la **libertad de elección de lengua** para esta comunidad (ya sea oral o la de signos) así como el derecho de los padres a escoger le lengua en la que educar a sus hijos sordos.



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

A nivel Autonómico

Ley 2/1988 de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía. Promoción de la integración, la protección y defensa de los derechos de personas con discapacidad

Decreto 72/92, de 5 de mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía, que determina como se entiende la accesibilidad en los diferentes espacios, obligando a las Entidades Locales a la adaptación de sus Ordenanzas a sus disposiciones

Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía

Sus áreas de actuación:

- Salud
- Atención educativa
- Integración Laboral
- Servicios Sociales
- Ocio
- Cultura
- Deporte
- Fomento de la Iniciativa Social

En diciembre de 2003, en el marco del "Año Europeo de las Personas con Discapacidad" y en respuesta a sus objetivos, aprueba el "I Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006"

A nivel local

Órganos de Participación

- Consejo Municipal de Servicios Sociales
- Comisión Sectorial de Personas con Discapacidad
- Consejo Municipal de Accesibilidad: El Consejo Municipal de Accesibilidad es un órgano de participación ciudadana, que se creó en el año 1995 al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española, y en los artículos 69, 72 de la Ley de Bases de Régimen Local, que se desarrolla



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

conforme a lo previsto en las normas de participación ciudadana vigentes en el Excmo. Ayuntamiento.

Normativas

Ordenanza Reguladora de la Accesibilidad en el Municipio de Málaga, publicada en el BOP de la provincia de Málaga de 20 de febrero de 2004, tiene por objeto el establecimiento de las normas y criterios básicos destinados a facilitar a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando o suprimiendo las barreras y obstáculos físicos, sensoriales o sociales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

La Ordenanza de Circulación de aplicación a todas las vías urbanas de la ciudad de Málaga y el Plan Municipal de Movilidad sostenible de la ciudad de Málaga son un conjunto de normas y estrategias que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles dentro de la ciudad.

COMPETENCIAS MUNICIPALES

- A) Velar por el cumplimiento en el ámbito municipal, de toda la normativa sobre accesibilidad, sea cual sea la administración de la que emane, y que forme parte del ordenamiento jurídico.
- B) Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilización en la atención a personas con discapacidad.
- C) Potenciar la participación social de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- D) Promover el asociacionismo de este colectivo.
- E) Promover los cauces necesarios para que la eliminación de las barreras arquitectónicas, de comunicación, y en general de toda índole, se haga efectiva con el fin de facilitar la integración de este colectivo.
- F) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los programas culturales y de formación para el empleo para favorecer su inserción laboral.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

**3. PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

Este Plan es una propuesta de política integral de atención a las personas con discapacidad en la ciudad de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga, desde la creación del Consejo Municipal de Accesibilidad, esta realizando una política integradora, promoviendo mecanismos de participación social e impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios municipales destinados a las personas con discapacidad.

En Pleno Municipal del 27 de Abril de 2006, se decide la elaboración del Plan Municipal de Atención Integral a Personas con Discapacidad 2007-2011.

El objetivo que se persigue es que el Plan responda a las necesidades de las personas con discapacidad del municipio de Málaga, incidiendo en los aspectos que están en la actualidad menos resueltos.

La eficacia del Plan se apoya en el fomento de la participación social de las personas con discapacidad y sus familias, y en la implicación global de todas las Áreas Municipales.

La metodología de trabajo ha sido la siguiente:

1. Grupos de discusión formado por los diferentes directores/as de Área.
2. Grupo de trabajo formado por las entidades de personas con discapacidad.
3. Elaboración de un cuestionario cuyos ítems se centran en la detección de prioridades de intervención.
4. Elaboración de una Ficha que recoge las necesidades de las personas con discapacidad en relación a las competencias municipales.
5. Cumplimentación de una ficha orientativa donde se reflejan las propuestas al Plan.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Para ello, el Excmo. Sr. Alcalde designó al Área de Alcaldía la Coordinación para la elaboración del borrador, al mismo tiempo que instó al resto de las Áreas Municipales a la participación y colaboración en el desarrollo del mismo.

Es importante destacar en la toma de decisiones, la necesidad de alcanzar un consenso político y social que garantice la coherencia, la eficacia y la eficiencia de este Plan.

Inicialmente se analizaron los recursos existentes, se señalaron los ámbitos de actuación principales y se planificaron estrategias de participación entre las diferentes Áreas Municipales y tejido social.

Por otro lado, era imprescindible conocer las necesidades de las personas con discapacidad de la ciudad de Málaga. Este aspecto se abordó de dos formas:

1. Mediante Estudio de Necesidades
2. Mesas redondas con los principales colectivos sociales dedicados a las personas con discapacidad.

Por lo tanto, este Plan nace con un marcado carácter transversal en el que de forma permanente se han implicado todas las Áreas Municipales e integrado las necesidades de las personas con discapacidad en la planificación de sus programas. En él se establecen los ámbitos esenciales, marcando objetivos articulados en principales medidas a desarrollar para el cumplimiento de los mismos. Para cada una de las medidas se establecen Áreas responsables. En la elaboración del Plan han participado las diversas Concejalías del Ayuntamiento, las Organizaciones de personas con discapacidad, profesionales, técnicos y las propias personas con discapacidad y sus familias. Todo este proceso ha sido coordinado por la Concejalía de Bienestar Social, que ha contado con la asistencia técnica del Sector de Personas con Discapacidad.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

**4. SITUACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
ANDALUCÍA**

La población con discapacidad en Andalucía

La Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del INE, de 1999, nos dice que la prevalencia de las situaciones de discapacidad en Andalucía presenta una tasa significativamente superior a la media nacional, con una tasa de 106 personas con discapacidad por mil habitantes.

Según la citada Encuesta, hay en Andalucía 708.831 personas con discapacidad, de las que 319.994 se encuentran entre los 6 a los 64 años (tasa por mil=56), y 388.837 tienen más de 65 años (tasa por mil=394). Entre las personas que se encuentran entre los 6 a los 64 años, 162.391 son varones y 157.603 son mujeres. Entre las personas con más de 65 años, 138.210 son varones y 250.627 son mujeres.

Según la base de datos de los centros de valoración y orientación, hay, además, 3.427 niños y niñas con discapacidad entre 0 y 5 años, de los que 2.089 son niños y 1.338 son niñas.

El grupo de personas con discapacidad está integrado por una población heterogénea. Las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva o del habla, las que tienen movilidad reducida, las que tienen una enfermedad mental..., todas ellas se enfrentan a obstáculos distintos, de índole diversa, que han de superarse, en cada caso, de manera diferente. En cuanto a personas en situación de dependencia, siguiendo con la Encuesta, en Andalucía hay 340.800 personas con alguna discapacidad severa o total para las actividades de la vida diaria, de las que 127.228 personas (60.911 varones y 66.317 mujeres) tienen entre 6 y 64 años, y 213.572 personas tienen más de 65 años (63.585 varones y 149.987 mujeres).

Esperanzas de vida en salud

Las personas con discapacidad constituyen una importante proporción de la población. Se trata de un sector de la sociedad que cada día ha de afrontar una



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

gran variedad de obstáculos que les impide conseguir igualdad de oportunidades, independencia y una plena integración social. La integración de las personas con discapacidad debe convertirse en un objetivo principal de cualquier colectivo, y por tanto es necesario establecer las acciones necesarias para su consecución.

Uno de los indicadores principales y más extendidos para evaluar la calidad de salud de una población es la tasa de discapacidad. La Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 arroja la cifra del 9% de personas con discapacidad en España. En el caso de Andalucía, la tasa general de discapacidad es el 10,10%.

Personas que viven solas

Las personas mayores con discapacidades pueden vivir solas gracias a la conjunción de varias circunstancias: severidad leve o moderada en sus discapacidades, lo cual les permite realizar las actividades aunque con dificultad; la recepción de ayudas, tanto técnicas (bastones, prótesis, instrumentos especializados, baños adaptados ...) como de asistencia personal (proporcionada por familiares residentes en otra vivienda, vecindad, servicios sociales ...); el tipo de discapacidad padecida (en el conjunto de las Actividades de la Vida Diaria, las de autocuidado son fundamentales para la persona y, por tanto, recibir ayuda permanente es condición indispensable cuando la persona no puede realizarlas, sin embargo hay otras discapacidades que pueden ser solventadas con mayor facilidad). Hasta los 59 años el porcentaje de personas que viven solas se mantiene bastante bajo, tanto para personas con discapacidades como para aquéllas que no las tienen, ya sean hombres o mujeres (gráfico 2.1). A partir de esta edad se advierte un fuerte cambio. En ambos colectivos asciende el porcentaje de personas que viven solas, pero el hecho que más llama la atención es la diferencia radical entre hombres y mujeres. En el grupo de 60 a 79 años, mientras que el 20,8% de mujeres con discapacidad y el 16,29% de las que no tienen discapacidades viven solas, en los hombres estos valores descienden hasta el 7,5% y el 4,7% respectivamente. A partir de los 80 años las diferencias aumentan, si bien el incremento más acusado se detecta en el colectivo sin discapacidades, debido al fuerte aumento que se produce en el porcentaje de mujeres que viven solas, pasando del 16,29% entre 60 y 79 años al 31,29% en las mujeres de 80 y más años.



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

Porcentajes de alfabetización- analfabetismo.

El nivel de alfabetización de la población general es prácticamente total a las edades tempranas al haber vivido una situación de escolarización casi absoluta. En el colectivo sin discapacidades la pauta coincide con la de la población general, es decir, a más edad, menores porcentajes de alfabetismo. En el caso de la población con discapacidades, la situación cambia considerablemente. Las personas de 10 a 44 años con discapacidades, no sólo presentan porcentajes de alfabetismo (87,18%) menores que las personas de la misma edad sin discapacidades (99,69%), sino que no llegan a alcanzar los valores de las personas de 45 a 64 años sin discapacidades (93,37%).

Tasas de empleo y paro en la población entre 16-64 años

El acceso al mercado de trabajo y la integración laboral, junto con la educación, son algunos de los factores fundamentales para conseguir la integración social de las personas con discapacidad. Una formación adecuada ayuda a paliar la situación de desventaja en el mercado laboral, aunque los distintos tipos de discapacidades, físicas, sensoriales y psíquicas, impliquen diferentes grados de complejidad a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Una de las prioridades básicas de las personas con discapacidades en edad activa es la incorporación al empleo, ya sea ordinario, con o sin apoyo o protegido. En general las personas con discapacidades tienen una tasa de paro superior a la de las personas sin discapacidades. En materia de empleo y paro, hay desigualdades históricas entre géneros.

Porcentaje de hogares con personas discapacidad

En el 27,6% de los más de dos millones de hogares andaluces vive al menos una persona con discapacidad. Si se clasifican los hogares por su tamaño, se encuentra distinta proporción de hogares con personas con discapacidad. Los valores más altos se hallan en los hogares de 2 miembros y en los de 1 miembro, incluyendo personas con discapacidad el 39,11% y el 34,93% de ellos respectivamente. El valor más bajo se observa en los hogares de 4 miembros, siendo sólo el 17,2% de estos hogares los que tienen alguna persona con discapacidad.



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

Existe una relación lógica entre esto y el hecho de que la tasa de prevalencia de la discapacidad sea mayor en las personas de edades avanzadas. Un gran número de hogares unipersonales estarán constituidos por personas mayores, así como muchos de los hogares de 2 miembros estarán formados por una pareja de mayores.

5. NECESIDADES Y DEMANDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MALAGA CAPITAL

La población con discapacidad de Málaga

El total de personas con discapacidad en Málaga capital es de 57.215 según datos aportados por la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía (Marzo 2006). Representa el 10,20% de la población total.

La distribución según el grado de minusvalía es la siguiente:

El número de personas con discapacidad que tienen un porcentaje de minusvalía entre el 33% y el 75% son 47.247 (**82,52% del total de personas con discapacidad**).

El número de personas con discapacidad con un porcentaje de minusvalía >75% son 9.968 (**17,42% del total de personas con discapacidad**).

Total personas con discapacidad en Málaga.	% Minusvalía	Nº	%	Total de habitantes en Málaga	% de personas con discapacidad en relación al total de habitantes.
57.215	33 al 75%	47.247	82,52%	560.755	8,42%
	>75%	9.968	17,42%		1,77%

Tabla: personas con discapacidad de Málaga capital (datos Delegación de Igualdad y Bienestar Social. 2006)



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

La distribución en función del **tipo de discapacidad y género** es la siguiente:

Total Personas con discapacidad física 33% y 75%	Hombres	Mujeres	Total Personas con discapacidad Sensorial 33%-75%	Hombres	Mujeres
21.112	9.173	12.939		2.921	4.055
	16,03%	22,61%		5,10%	7.08%
Total de personas con discapacidad física (>75%)	Hombres	Mujeres	Total personas con discapacidad sensorial >75%	Hombres	Mujeres
3.259	1.257	2.002		936	1.480
	5,69%	15,55%		1,63%	2,58%

Tabla: personas con discapacidad de Málaga capital (datos Delegación de Igualdad y Bienestar Social. 2006)

Total Personas con discapacidad psíquica (33% y 75%)	Hombres	Mujeres	Total personas con discapacidad Mixta 33%-75%	Hombres	Mujeres
4.873	3.016	1.857	13.227	4375	8.902
	5,27%	3,26%		7,64%	15,55%
Total de personas con discapacidad psíquica (>75%)	Hombres	Mujeres	Total personas con discapacidad Mixta >75%	Hombres	Mujeres
1026	512	514	3.268	1.416	1.852
	0,89%	0,89%		2,47%	3,23%

Tabla: personas con discapacidad de Málaga capital (datos Delegación de Igualdad y Bienestar Social. 2006)



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

La distribución en función de la edad es la siguiente:

Entre el 33% y el 75%

<3años	45	0,07%
3-6 años	169	0,29%
6-12 años	444	0,77%
13-18 años	631	1,10%
19-65 años	27.802	48,59%
>65 años	18.156	31,73%

Tabla: personas con discapacidad de Málaga capital (datos Delegación de Igualdad y Bienestar Social. 2006)

>75% de minusvalía:

<3años	10	0,01%
3-6 años	20	0,034%
6-12 años	73	0,12%
13-18 años	155	0,27%
19-65 años	4.118	7,19%
>65 años	5.592	9,77%

Tabla: personas con discapacidad de Málaga capital (datos Delegación de Igualdad y Bienestar Social. 2006)

Situación General (Características y Necesidades de las Personas con discapacidad de Málaga. Sector de Personas con discapacidad y Grupo de Investigación HUM-300. Año 2000)

Se ha realizado un estudio sobre las características y necesidades de las personas con discapacidad en Málaga capital. Este estudio incluye informaciones cuantitativas y cualitativas.

Se ha escogido una muestra de 630 personas, con unos datos que son representativos de la población estimada, y que triplican los habituales en otros estudios más generales. Son mayoría los hombres con diversidad funcional, frente a la mujeres, quizás porque los primeros son más demandantes de empleo. La media de edad es de 35 años, y la moda 29 años.

Las discapacidades físicas, y en concreto las locomotoras, son las mas frecuentes; en menor medida las psíquicas, sensoriales y mixtas. Aparece una proporción importante de personas con dos o más discapacidades simultáneamente. La mayoría de ellas están calificadas por la Delegación de Igualdad y Bienestar Social en un grado de minusvalía entre 33-65%.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Las características socio-demográficas presentan un perfil de personas solteras e hijos dependientes, con bajo nivel cultural y relativamente jóvenes, frente a una menor proporción de casados, cónyuges, con nivel cultural medio. Los ingresos económicos medios se sitúan en torno a los 600€ por familia y mes. Hay una gran proporción de personas sólo con estudios primarios o que han abandonado los estudios en niveles medios.

Sólo el 21% de ellos afirman que están trabajando. La tasa de paro es del 66%, lo que cuadruplica la tasa de paro de la población general. Este paro es aun mayor entre las mujeres y menor entre las discapacidades físicas y las personas con nivel cultural superior.

Los trabajos realizados son de peón, hostelería y lavandería, tareas administrativas y conserjes. Trabajos todos ellos que requieren poca formación y pocas exigencias de contratación. La mayoría los han conseguido por medios propios o a través de familiares y amigos. Son muy pocos los que parecen haberlos conseguido por asociaciones, organismos oficiales o el propio autoempleo.

Casi todos han realizado cursos en un momento u otro, pero no les ha servido para encontrar trabajo relacionado con estos temas. Los cursos más demandados son los relacionados con la informática e internet, además de jardinería, encuadernación, manualidades y tareas auxiliares. Los trabajos mas demandados son los de peón (albañil, fontanero, pintor, carpintero) también celador (vigilante, bedel, aparcacoches) y tareas administrativas de oficina.

En las economías familiares existen grandes carencias económicas: dificultades para acceder a la compra de audífonos, ayudas técnicas, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Están inscritos en varias asociaciones, en espera de cursos, actividades o posibles puestos de trabajo.

Desearían recibir información no sólo de trabajos y oportunidades laborales, sino también sobre discapacidad, información cultural, tiempo libre, etc.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

6. PLAN ESTRATEGICO: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El proceso de análisis llevado a cabo, nos conduce a definir los ámbitos principales de actuación en torno a los cuales se desarrollaran las diferentes estrategias de intervención.

6.1 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: DESCRIPCION

- **Accesibilidad a la Información**

El Plan se plantea el objetivo de garantizar que toda persona con discapacidad tenga pleno acceso a la información y que esta sea comprensible, al asesoramiento y apoyo necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

- **Concienciación y Sensibilización Social**

Es necesario incrementar el nivel de sensibilización y de concienciación de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad. Barreras en las actitudes y en las prácticas sociales, que impiden o dificultan la plena integración social de las personas con discapacidad.

- **Participación Social**

El Plan se plantea como objetivos en este ámbito el impulso de la participación activa de las personas con discapacidad en el Municipio de Málaga, desarrollando programas y mecanismos que contribuyan a hacer efectiva esa participación de las personas con discapacidad y promuevan el reconocimiento de los esfuerzos realizados en este sentido.

- **Movilidad**

Son muchas las barreras que encuentran las personas con discapacidad para llevar una vida normalizada. Estas barreras son de diferente tipo y su



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

eliminación requiere de una actuación integral y planificada, que permita lograr un Municipio para todos:

- Barreras arquitectónicas, en las viviendas familiares y en edificios públicos y privados con concurrencia de personas como lugar de acceso ocasional, de trabajo, vivienda, educación y recreación.
- Barreras urbanísticas, en los espacios públicos y sistema viario y peatonal de la ciudad, así como del mobiliario urbano, especialmente en lugares de concurrencia pública, e incluso en espacios privados.
- Barreras en el transporte, en el sistema de movilidad pública y privada.
- Barreras en las telecomunicaciones y en las aplicaciones y servicios de las tecnologías de la información y la comunicación, en los sistemas implantados o a desarrollar.

- **Ocio y Tiempo libre**

La cultura, el deporte, el ocio y el tiempo libre son aspectos troncales en la integración social de las personas con discapacidad.

Los objetivos en materia de cultura, deporte, ocio y tiempo libre son garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre en el Municipio y dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en relación con el ocio y tiempo libre. Para ello, se plantea la colaboración entre las distintas Concejalías y entidades ciudadanas para potenciar el acceso al ocio y tiempo libre para personas con discapacidad, desde la perspectiva adecuada de “ocio inclusivo”.

- **Transversalidad Institucional**

Por un lado incorporando la accesibilidad en todos los ámbitos de la actuación municipal, desarrollando mecanismos de coordinación interáreas. Para ello se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Por otro lado, promoviendo actuaciones conjuntas entre el tejido asociativo y la Administración Pública para el fomento del empleo y la accesibilidad



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- **Corresponsabilidad Social**

Es importante abandonar la concepción de la política de discapacidad como un asunto que afecta a instancias específicas y adoptar un nuevo enfoque: la inclusión de las personas con discapacidad es una responsabilidad colectiva, de las instituciones públicas, los agentes sociales, las organizaciones de discapacidad, el sector privado y, en definitiva, del conjunto de la sociedad, que se enriquece con la plena integración de estos colectivos.

El Plan se plantea, en consonancia con esta nueva concepción, los siguientes objetivos en materia de corresponsabilidad social y cooperación institucional: fomentar la corresponsabilidad social en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, colaborar con ONGs y Asociaciones dedicadas a personas con discapacidad del Municipio y establecer un marco estable de cooperación institucional.

- **Accesibilidad al empleo**

El derecho a vivir de forma independiente convierte al empleo en unos de los ámbitos de mayor interés para una vida normalizada. Son múltiples las dificultades en el acceso al mundo laboral. La responsabilidad social de las administraciones públicas implica el cumplimiento de la normativa legal que, en materia de plazas para personas con discapacidad, están proclamadas y la participación activa, facilitando el empleo a las personas con discapacidad.

- **Formación e Investigación**

El conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad mejora la capacidad de intervención de los empleados municipales.

- **Promoción de los derechos**

- **Accesibilidad a la Vivienda**

- **Igualdad de Género para las mujeres con discapacidad.**

La doble discriminación de las mujeres con discapacidad no es producto de una suma de las necesidades que se plantean por discapacidad y género, sino que al



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

conjugarse ambas variables, se produce una situación diferente y especial que es preciso conocer y reconocer, para que se pueda responder a las necesidades de esa situación específica, y así favorecer el acceso a la igualdad de oportunidades y el disfrute pleno de los derechos de este Colectivo de mujeres.

6.2 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, en un contexto de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Coincidiendo con el Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad de Andalucía y con los postulados del Plan Nacional, se concretan en:

- 1.- **En el ámbito de lo personal:** lograr el máximo de autonomía e independencia las personas con discapacidad.
- 2.- **En el ámbito de lo social:** Impulsar una presencia más activa y una mayor participación en la vida económica y social del colectivo de personas con discapacidad.

6.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Ámbito I: Información, Orientación, Asesoramiento

Objetivo

Garantizar que toda persona con discapacidad tenga pleno acceso a la información, asesoramiento y apoyo necesarios, promoviendo que la información municipal se realice mediante soportes, diseños y contenidos que cumplan con los criterios de acceso fácil a la lectura y la comprensión.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Estrategias

- Mejorar las condiciones de accesibilidad que habrán de reunir las oficinas y servicios de atención al ciudadano/a.
- Garantizar un servicio de orientación y apoyo a personas con discapacidad.
- Garantizar los criterios de acceso fácil a la lectura y la comprensión mediante soportes, diseños y contenidos que cumplan con requisitos de accesibilidad.
- Garantizar la calidad en la atención a las personas con discapacidad

Ámbito II: Sensibilización, Concienciación

Objetivo

Promocionar los derechos de las personas con discapacidad, sensibilizar a la población acerca de sus necesidades y promover su participación.

Estrategia

- Incrementar el nivel de sensibilización y de concienciación de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad.

Ámbito III: Participación Social

Objetivo

Impulsar la participación activa de las personas con Discapacidad en el Municipio de Málaga



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Estrategias

- Desarrollar mecanismos para hacer efectiva la participación de las personas con discapacidad.
- Establecer un marco estable de cooperación institucional con las asociaciones del Municipio.

Ámbito IV: Movilidad

Objetivo

Promover la accesibilidad integral del Municipio

Estrategias

- Incorporar la perspectiva de accesibilidad universal en la planificación, gestión y organización de los espacios, entornos y servicios de la ciudad.
- Promover la Transversalidad en todas las acciones
- Impulsar planes integrales de eliminación de barreras desde la perspectiva del diseño para todos.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad del transporte público.
- Promover el uso del transporte accesible en todas las actividades municipales.

Ámbito V: Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

Objetivo

Garantizar y facilitar la participación en actividades recreativas y culturales.



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

Estrategias

- Incorporar la perspectiva de accesibilidad universal en la planificación, gestión y organización de todas las actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Colaborar entre las distintas concejalías y entidades ciudadanas para potenciar el acceso al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad.

Ámbito VI: Corresponsabilidad social

Objetivo

Implicar a la ciudadanía en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Estrategia

- Fomentar la corresponsabilidad social en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad

Ámbito VII Transversalidad Institucional

Objetivo

Incorporar la accesibilidad en todos los programas, recursos, servicios y productos municipales.

Estrategias

- Promover que todos los programas, recursos, servicios y productos municipales cumplan con criterios de calidad en accesibilidad.
- Introducir la perspectiva del diseño universal en la planificación municipal.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Promover mecanismos de coordinación interáreas que garanticen el desarrollo de actuaciones accesibles.

Ámbito VIII: Accesibilidad al empleo

Objetivo

Favorecer la plena participación de las personas con discapacidad en el mundo laboral

Estrategias

- Promover que las empresas municipales cumplan con el 5% de contratación de personas con discapacidad.
- Desarrollar servicios y acciones dirigidos a mejorar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Ámbito IX Formación, investigación.

Objetivo

Mejorar la capacidad de intervención de los empleados/as municipales con los colectivos de personas con discapacidad.

Estrategias

- Promover el conocimiento actualizado de las condiciones de accesibilidad de los entornos, productos y servicios municipales.
- Conocer las necesidades de las personas con discapacidad mas vulnerables.
- Promover acciones formativas dirigida a empleados municipales
- Desarrollo de indicadores que permitan evaluar el grado de participación de las personas con discapacidad.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Ámbito X: Derechos

Objetivo

Mejorar las ordenanzas municipales incorporando las medidas necesarias que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategias

- Fomentar la incorporación de criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos.
- Desarrollar estrategias aplicadas a los procedimientos administrativos que fomenten la contratación de servicios accesibles y dirigidos a todas las personas, así como la contratación de personas con discapacidad.
- Promover medidas sancionadoras que velen por los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover acciones que garanticen la accesibilidad a los edificios públicos y/o privados.

Ámbito XI: Vivienda

Objetivo

Garantizar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad

Estrategias

- Promover medidas para mejorar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de medidas que garanticen la contratación de edificaciones y entornos accesibles.
- Promover la incorporación de estándares de calidad



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Ámbito XII: Igualdad de Oportunidades para mujeres con diversidad Funcional

Objetivo

Hacer visible la presencia de las mujeres con discapacidad en el Municipio de Málaga.

Estrategias

- Promoción de la participación activa de la mujer con discapacidad en el movimiento asociativo.
- Promover medidas de acción positiva en relación al empleo de mujeres con discapacidad.
- Introducir la perspectiva de la discapacidad en todos los debates de interés general.
- Sensibilizar y formar sobre la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Promover el doble enfoque de género y discapacidad en los proyectos que presenten las ONGs.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

7. DESARROLLO METODOLOGICO Y EVALUACION DEL PLAN

El Ayuntamiento de Málaga tiene un compromiso claro en su Política Local en favor de las personas con discapacidad, desde una visión basada en los conceptos de “universalidad” y “transversalidad”, al objeto de delimitar en un mismo camino la confluencia necesaria para la consecución de objetivos comunes y el aprovechamiento de los recursos.

La propuesta metodológica que hace el ayuntamiento para poner en marcha este Plan estratégico, se basa en primer lugar en garantizar la participación de todos los agentes profesionales, políticos, o sociales que estén implicados en su realización. En segundo lugar, implantar los protocolos e indicadores necesarios para su desarrollo y evaluación.

El conjunto de actuaciones contempladas en el mismo, se articula en torno a una serie de objetivos y estrategias que marcarán las medidas a llevar a cabo en los distintos ámbitos de actuación municipal.

Este Plan implicará un trabajo conjunto y corresponsable de todas las Áreas Municipales, lo que posibilitará una “respuesta integral” como criterio de calidad para dicho Plan.

Trabajaremos a tres niveles:

- Técnicos municipales
- Directores de Áreas y de empresas municipales
- Asociaciones de personas con discapacidad

El método de evaluación se diseñará en las respectivas comisiones de trabajo en las que se consensuará el diseño, los instrumentos y las técnicas de evaluación.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

8. PLANIFICACIÓN OPERATIVA: MEDIDAS

Ámbito I: Información, Orientación, Asesoramiento

Objetivo

Garantizar que toda persona con discapacidad tenga pleno acceso a la información, asesoramiento y apoyo necesarios, promoviendo que la información municipal y la de todas aquellas empresas con participación municipal, se realice mediante soportes, diseños y contenidos que cumplan con los criterios de acceso fácil a la lectura y la comprensión.

Estrategias

- Mejorar las condiciones de accesibilidad que habrán de reunir las oficinas y servicios de atención al ciudadano/a.
- Garantizar un servicio de orientación y apoyo a personas con discapacidad.
- Garantizar los criterios de acceso fácil a la lectura y la comprensión mediante soportes, diseños y contenidos que cumplan con requisitos de accesibilidad.
- Garantizar la calidad en la atención a las personas con discapacidad

Medidas

- Garantizar la accesibilidad del entorno Web del Ayuntamiento así como de todos los servicios y productos derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- Reforzar las actividades municipales con Intérpretes Municipales de Lengua de Signos
- Garantizar un servicio de información, orientación y apoyo a personas con discapacidad



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Se promoverá la implantación de un sistema de información basado en el uso de la señalética en paneles, postes de señalización de paradas de autobús que garanticen la accesibilidad a la información en la vía pública.
- Elaborar folletos y guías de lecturas de las bibliotecas municipales en formatos accesibles
- Adquisición de fondos bibliográficos y/o audiovisuales accesibles a personas con discapacidad.
- Elaboración de audio-guías y signo-guías que faciliten la comprensión de los monumentos y museos municipales.
- Realización de una audio-guía y signo-guía sobre el Archivo Municipal
- Edición del Políptico del Archivo Municipal en formato Accesible.
- Incorporar las TIC en el Patrimonio documental y bibliográfico del Archivo Municipal de Málaga
- Elaboración de folletos informativos en formato accesible para el uso de las instalaciones del parque del Oeste.
- Promover información sobre accesibilidad turística acerca de itinerarios culturales, ocio, administrativos, botánicos.
- Elaboración de Guías de itinerarios accesibles para cada distrito.
- Implantar un sistema de información acerca de los servicios que se prestan en los Centros de Servicios Sociales Municipales y Centros de Mayores basado en el uso de la señalética.
- Introducir un Punto TIC accesible para uso de los ciudadanos/as



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Realización de Campañas de Información dirigidas a la población en general acerca de los servicios prestados, diseño y ubicación de los puntos de playa accesible
- Garantizar que los medios de comunicación municipales sean accesibles.

Ámbito II: Sensibilización, Concienciación

Objetivo

Promocionar los derechos de las personas con discapacidad, sensibilizar a la población acerca de sus necesidades y promover su participación.

Estrategia

- Incrementar el nivel de sensibilización y de concienciación de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad.

Medidas

- Creación de un distintivo de buenas prácticas en la promoción de los derechos y de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- Campañas de Concienciación Ciudadana “Convive Sin Barreras”.
- Campañas de concienciación acerca de las necesidades de las personas con discapacidad en relación al uso de los autobuses urbanos.
- Desarrollo de Campañas de sensibilización y fomento de la participación dirigida a las personas con discapacidad de la ciudad de Málaga



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Ámbito III: Participación Social

Objetivo

Impulsar la participación activa de las personas con Discapacidad en el Municipio de Málaga

Estrategias

- Desarrollar mecanismos para hacer efectiva la participación de las personas con discapacidad.
- Establecer un marco estable de cooperación institucional con las asociaciones del Municipio.

Medidas

- Creación y fomento del Consejo de Accesibilidad Universal.
- Fomento del asociacionismo de personas con discapacidad.
- Fomento de las redes de participación social con la promoción de agrupaciones de desarrollo
- Fomento del voluntariado social para la accesibilidad y el acompañamiento
- Premio a las iniciativas sociales en materia de accesibilidad
- Promover la formación de agentes activos en materia de accesibilidad

Ámbito IV: Movilidad

Objetivo

Promover la accesibilidad universal del Municipio



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

Estrategias

- Incorporar la perspectiva de accesibilidad universal en la planificación, gestión y organización de los espacios, entornos, servicios de la ciudad y mobiliario urbano.
- Promover la Transversalidad en todas las acciones
- Impulsar planes integrales de eliminación de barreras desde la perspectiva del diseño para todos.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad del transporte público.
- Promover el uso del transporte accesible en todas las actividades municipales.

Medidas

- Ampliación del nº de plazas de aparcamientos reservadas para personas con discapacidad.
- Promover soluciones de movilidad en el centro urbano que beneficien los desplazamientos de personas mayores y personas con discapacidad.
- Reposición paulatina del mobiliario urbano por modelos accesibles según los criterios del diseño universal.
- Elaborar guías de prescripciones técnicas que permitan la selección de mobiliario y elementos que sean accesibles según normativa vigente (Norma Une)
- Rehabilitación de mercados municipales conforme a proyectos que contemplen las prescripciones en materia de accesibilidad.
- Promover espacios de ocio juvenil accesibles (caseta de la Juventud).
- Proyecto Integral de actuación en playas: dotación en todo el Litoral malagueño de puntos de playa accesibles.
- Alcanzar en los próximos años que el 5% del total de la flota de taxis sean adaptados a personas con discapacidad.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Alcanzar en los próximos años que el 100% de la flota de autobuses urbanos sea accesible.
- Formación de técnicos municipales en materia de accesibilidad.
- Promover un programa de formación en accesibilidad dirigido a las empresas que realizan obras municipales.
- Promover un programa de formación en accesibilidad y trato a personas con discapacidad dirigido a los conductores de taxis adaptados
- Establecer sistemas de seguridad accesibles en los aparcamientos.

Ámbito V: Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

Objetivo

Garantizar y facilitar la participación en actividades recreativas y culturales.

Estrategias

- Incorporar la perspectiva de accesibilidad universal en la planificación, gestión y organización de todas las actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Colaborar entre las distintas concejalías y entidades ciudadanas para potenciar el acceso al ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad.

Medidas

- Mejora de las condiciones de accesibilidad de las instalaciones y actividades culturales, de ocio y tiempo libre.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Mejora de medios y dotación de profesionales para hacer posible la inclusión de personas con discapacidad en actividades culturales, de ocio y tiempo libre.
- Realización de programas de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad adaptados a sus necesidades y demandas.
- Promover el diseño de actividades para todas las personas.
- Ampliación del programa para el acceso y disfrute a los espacios naturales y las playas.
- Facilitar el Servicio de Intérprete Municipal de Lengua de Signos en las actividades de ocio organizadas por el Ayuntamiento.
- Asignación de un porcentaje de plazas en programas de ocio y tiempo libre destinadas a personas con discapacidad.
- Plan de marketing en materia de turismo social
- Elaboración de guías turísticas con rutas accesibles
- Promover la participación de jóvenes artistas con discapacidad en el festival Joven de las Artes.
- Crear un premio especial en el marco de la Muestra joven de video creación que refleje el tema de la discapacidad.
- Promoción del deporte adaptado en las Escuelas Deportivas Municipales.

Ámbito VI: Corresponsabilidad social

Objetivo

Implicar a la ciudadanía en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Estrategia

- Fomentar la corresponsabilidad social en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad

Medidas

- Elaboración de programas y jornadas específicas sobre la materia

Ámbito VII Transversalidad Institucional

Objetivo

Incorporar la accesibilidad en todos los programas, recursos, servicios y productos municipales y de todas aquellas empresas con participación municipal

Estrategias

- Promover que todos los programas, recursos, servicios y productos municipales cumplan con criterios de calidad en accesibilidad.
- Introducir la perspectiva del diseño universal en la planificación municipal.
- Promover mecanismos de coordinación interáreas que garanticen el desarrollo de actuaciones accesibles.

Ámbito VIII: Accesibilidad al empleo

Objetivo

Favorecer la plena participación de las personas con discapacidad en el mundo laboral

Estrategias

- Garantizar que la Administración local y las empresas municipales cumplan con el 5% de contratación de personas con discapacidad.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Desarrollar servicios y acciones dirigidos a mejorar la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Medidas

- Establecer una reserva del 5% para personas con discapacidad en la oferta de empleo público.
- Cumplimiento del artículo V de la Normativa de Accesibilidad al empleo público.
- Establecimiento de Cláusulas Sociales en los procedimientos de contratación que realiza el Ayuntamiento de Málaga para favorecer la contratación de personas con discapacidad.
- Realización de acciones formativas que mejoren la empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Favorecer el acceso de las personas con discapacidad a las Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
- Información y orientación a las empresas sobre ventajas fiscales en la contratación a personas con discapacidad.
- Orientación laboral a personas con discapacidad a través de las unidades de orientación.
- Promover el autoempleo entre las personas con discapacidad.
- Cumplimiento del Título V de las ordenanzas Reguladoras de Accesibilidad del Municipio teniendo presente el Anexo VI referente a las recomendaciones para la accesibilidad a las pruebas de acceso al empleo público.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Ámbito IX Formación, investigación.

Objetivo

Mejorar la capacidad de intervención de los empleados/as municipales con los colectivos de personas con discapacidad.

Estrategias

- Promover el conocimiento actualizado de las condiciones de accesibilidad de los entornos, productos y servicios municipales.
- Conocer las necesidades de las personas con discapacidad más vulnerables.
- Promover acciones formativas dirigida a empleados municipales
- Desarrollo de indicadores que permitan evaluar el grado de participación de las personas con discapacidad.

Medidas

- Estudios sobre accesibilidad de los Centros Municipales y de mayores.
- Estudio de Necesidades de las Personas con Discapacidad en Málaga capital
- Implantación de indicadores que permitan evaluar el grado de participación de las personas con discapacidad en las actividades municipales.
- Promover actividades de formación para la mejora de la atención a personas con discapacidad



PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2007-2011

Ámbito X: Derechos

Objetivo

Mejorar las ordenanzas municipales incorporando las medidas necesarias que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategias

- Fomentar la incorporación de criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos.
- Desarrollar estrategias aplicadas a los procedimientos administrativos que fomenten la contratación de servicios accesibles y dirigidos a todas las personas, así como la contratación de personas con discapacidad.
- Promover medidas sancionadoras que velen por los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover acciones que garanticen la accesibilidad a los edificios públicos y/o privados.

Medidas

- Aprobación de unos criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos.
- Aplicación de Cláusulas técnicas que garanticen la contratación de servicios accesibles y dirigidos a todas las personas.
- Aplicación de Cláusulas Sociales en los procedimientos de contratación de servicios con el fin de mejorar la contratación de personas con discapacidad.
- Promover la implantación de un sistema de señalización, de publicidad o de información en general que garantice su lectura, comprensión, visión, audición, etc .
- Promover ayudas económicas que faciliten la movilidad (ayudas al transporte, adaptación funcional del hogar, ocio, etc).



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Revisión y/o adaptación de la Ordenanza de Accesibilidad incorporando todos aquellos aspectos que mejoren y garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- Promover medidas sancionadoras a la ocupación ilegal o exceso de ocupación de la vía pública con sillas, mesas, toldos, veladores, etc.
- Autorizaciones de eventos en la vía pública bajo consideraciones de accesibilidad.
- Velar por el cumplimiento de la Normativa de accesibilidad en la concesión de licencias de 1ª Ocupación
- Incorporación de criterios de accesibilidad en los pliegos de condiciones técnicas para la contratación de viviendas.
- Todos los productos derivados de las TIC habrán de cumplir con la legislación vigente en materia de accesibilidad.
- Difusión del conocimiento de las prestaciones y ayudas existentes.
- Mejorar los mecanismos para la tramitación de ayudas y prestaciones
- Colaborar con las asociaciones para detectar necesidades en materia de prestaciones y difundir información sobre las mismas.
- Información a las entidades de personas con discapacidad acerca de las convocatorias de subvenciones municipales

Ámbito XI: Vivienda

Objetivo

Garantizar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Estrategias

- Promover medidas para mejorar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de medidas que garanticen la contratación de edificaciones y entornos accesibles.
- Promover la incorporación de estándares de calidad

Medidas

- Facilitar el acceso a la vivienda destinada a personas con movilidad reducida a todas las personas con discapacidad.
- Aplicar el porcentaje de reserva según normativa más favorable.
- Adaptar las viviendas a las necesidades de la persona con discapacidad adjudicataria.
- Fomentar e incrementar las ayudas para adaptación funcional del hogar.
- Introducir en los Pliegos de condiciones técnicas de contratación, diseños y criterios que garanticen la accesibilidad de las viviendas y su entorno.
- Promoción de la vivienda tutelada en colaboración con entidades de personas con discapacidad.
- Realizar campañas de información a Comunidades de Propietarios sobre la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios, portales y zonas comunes, así como sobre las distintas líneas de ayuda que en esta materia pueda ofrecer la Administración Local.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

Ámbito XII: Igualdad de Oportunidades para mujeres con diversidad Funcional

Objetivo

Hacer visible la presencia de las mujeres con discapacidad en el Municipio de Málaga.

Estrategias

- Promoción de la participación activa de la mujer con discapacidad en el movimiento asociativo.
- Promover medidas de acción positiva en relación al empleo de mujeres con discapacidad.
- Introducir la perspectiva de la discapacidad en todos los debates de interés general.
- Sensibilizar y formar sobre la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Promover el doble enfoque de género y discapacidad en los proyectos que presenten las ONGs.

Medidas

- Promoción de la participación activa de la mujer con discapacidad en el movimiento asociativo.
- Promoción de la mujer con discapacidad en los órganos de decisión de las asociaciones.
- Promover medidas de acción positiva en relación al empleo de mujeres con discapacidad.
- Jornadas dirigidas a profesionales de los medios de comunicación sobre la utilización de una imagen no estereotipada de las mujeres en general y de las mujeres con discapacidad en particular.



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**

- Sensibilizar y formar sobre la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Promover la intervención con poblaciones de mujeres con discapacidad que fomenten la igualdad y la participación social.
- Facilitar la participación en actividades de Ocio y Tiempo libre de aquellas mujeres que ejercen como cuidadoras de personas con discapacidad.
- Premio anual para galardonar la labor artística de mujeres con discapacidad que hayan destacado en el mundo de la literatura, pintura, escultura, arquitectura, etc
- Prevención de malos tratos en mujeres sordas.
- Asesoramiento y Apoyo técnico a toda las ONGs que quieran dar el doble enfoque de género y diversidad funcional a sus proyectos.

11. CONCLUSIONES

Para ello se han establecido como principales estrategias:

- **Establecimiento de Mecanismos de coordinación institucional.**
- **Aplicación de los criterios del diseño Universal en todos los programas, servicios y recursos.**
- **Criterios de calidad y eficacia**
- **Conocimiento de la realidad**



**PLAN ESTRATEGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA
CIUDAD DE MÁLAGA
2007-2011**